



Provincia de Santiago del Estero

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX 2021 1512736 GDESDE SSA#MAMA Audiencia Pública Albigasta

VISTO: El Expediente Electrónico 2021 – 01512736 GDESDE SSMA#MAMA; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto “Red de Acueductos Albigasta y Plantas Potabilizadoras”, cuenta con la No Objeción del BID para la ejecución de la obra en el marco del Préstamo 4312/OC-AR Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento- Plan Belgrano;

Que el Coordinador Ejecutivo del Programa BID 4312/OC-AR solicita que se arbitren los medios para la realización de una audiencia pública en relación al proyecto “RED DE ACUEDUCTOS ALBIGASTA Y PLANTAS POTABILIZADORAS”, para dar cumplimiento a los requerimientos de los organismos internacionales de crédito;

Que tanto el señor Subsecretario de Medio Ambiente como el señor Subsecretario del Agua elevan la documentación y antecedentes relativos a la implementación del procedimiento participativo popular, como así también la correspondiente metodología a aplicar a la Audiencia Pública para el proyecto mencionado;

Que intervino la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría del Agua, que analiza la documentación agregada y entiende aplicable la Ley Nacional N° 25.675 en sus art. 19 al 21 que contemplan la participación popular y el deber de institucionalizarse los procedimientos de consultas o audiencias obligatorias para la autorización de aquellas actividades que puedan generar efectos negativos o significativos en el ambiente, asimismo, la Ley Provincial 6.321 le garantiza a los ciudadanos a participar en los procesos en que esté involucrado el manejo de los recursos naturales y la protección, conservación, mejoramiento y restauración del ambiente en general, en consecuencia entiende que se encuentra dentro del marco normativo vigente y en la esfera de su competencia por lo que corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello y de acuerdo a la Ley 6.321;

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a una Audiencia Pública no vinculante del Proyecto “RED DE ACUEDUCTOS ALBIGASTA Y PLANTAS POTABILIZADORAS” en el marco del Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento – Plan Belgrano – Norte Grande, Contrato de Préstamo BID 4312/OC-AR, para el día 30 de septiembre de 2.021, a partir de las 10 horas en la Plataforma Zoom.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como Presidente de la Sesión de Audiencia Pública del Proyecto al señor Subsecretario de Medio Ambiente, Ing. Carlos Salmoiraghi.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Anexo I- Reglamento de la Audiencia Pública que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º: Dar a publicidad la convocatoria por los medios de comunicación de modo de garantizar la mayor difusión de la información referida a la modalidad, fecha y hora de la Audiencia Pública, a través de los periódicos de mayor difusión, Boletín Oficial, Pagina Web del Gobierno de la Provincia, Radios locales y Redes Sociales.

ARTÍCULO 5º: La Subsecretaría de Medio Ambiente pondrá a disposición de los interesados toda la documentación relativa a la Audiencia Pública y del “Estudio de Impacto Ambiental” del Proyecto a través de los medios virtuales establecidos.

ARTÍCULO 6º: Comunicar a la Subsecretaria de Medio Ambiente, Subsecretaría del Agua, publicar, dar al Boletín Oficial y archivar.